



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO DE DOMINIO promovido por ZORAIDA TERESA MARTINEZ SÁNCHEZ contra ABRAHAM CARRILLO GARCÍA. RADICADO No. 20001 40 03 007 2014 00272 – 00.

Cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020).

Por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso acéptese la renuncia del poder otorgada por el demandado ABRAHAM CARRILLO GARCÍA al doctor RAFAEL JOSÉ PÉREZ DE CASTRO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.601.530 de Valledupar – Cesar, y portador de la Tarjeta Profesional No. 227.033 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.
--

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

2e1a944b549fabcef4ad61ada48454fa4de1b085e31fe1c9a791672bc115f5df

Documento generado en 04/08/2020 01:45:39 p.m.